



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6405**

BUENOS AIRES, **12 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005700-16-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUIMITEC S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2549 de fecha 15 de marzo de 2017.

Que los errores recaen en la profesional a designar como Directora Técnica, en la fecha de limitación de la Directora Técnica y en la fecha de designación de la Co-Directora Técnica.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6405**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 2549/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora JAQUELINE VIVIANA QUINTEROS, Matrícula Nacional N° 13.165, como Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., con domicilio en la Calle (47) Villegas N° 2.118, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de marzo de 2016."

ARTÍCULO 2º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición ANMAT N° 2549/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CRISTINA NIEVES CICCONI, Documento Nacional de Identidad N° 5.295.527, Matrícula Nacional N° 8.583, como Co-Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., con domicilio en la Calle (47) Villegas N° 2.118, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de abril de 2016."

ARTÍCULO 3º.- Rectifícase el Artículo 3º de la Disposición ANMAT N° 2549/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARTA NOEMÍ CICCONE, Documento

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6405

Nacional de Identidad N° 5.966.755, Matrícula Nacional N° 8.607, como Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., a partir del 18 de mayo de 2016.".

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

els

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005700-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

6405

Dr. ROBERTO VACC
Subadministrador Nacional